ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No	540 DE 2020
CONTRATISTA:	SOFT Y DI LTDA
IDENTIFICACION:	830.038.199-2
OBJETO:	Prestar los servicios de consultoría en gestión documental electrónica, para el diagnóstico del Sistema de Gestión Documental de la Superservicios y la definición de su Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, que le permita dar cumplimiento a la normatividad definida por el Archivo General de la Nación, por la Política de Gobierno Digital y por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
SUPERVIORES:	MAURICIO DE JESUS ARAQUE DE TEJADA – Coordinador Grupo de Gestión Documental y Correspondencia. DANIEL JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORALES – Jefe oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.
FECHA DE INICIO:	29 de abril de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2020
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	245 días

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
PRORROGA 1	Ampliar el plazo de ejecución del contrato 540 de 2020 estipulado en la Cláusula 6.	Hasta el 29 de noviembre de 2020.
PRORROGA 2	Ampliar el plazo de ejecución del contrato 540 de 2020, estipulado en la Cláusula 6.	Hasta el 18 de diciembre de 2020
PRORROGA 3	Ampliar el plazo de ejecución del contrato 540 de 2020, estipulado en la Cláusula 6.	Hasta el 30 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	$290.686.615
VALOR ADICIÓN:	$67.235.000
VALOR TOTAL:	$357.921.615

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	**Fecha**	**VALOR**
191285320	2020-07-24	$ 87.205.984,50
216823720	2020-08-14	$ 87.205.984,50
291067120	2020-10-23	$ 87.205.984,50
342996220	2020-11-30	$ 29.068.661,50
8879221	2021-01-27	$ 67.235.000
VALOR PAGADO		$357.921.615
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		$0,00
VALOR EJECUTADO		$357.921.615
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		$0,00

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por los supervisores del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20211000012995 del 29 de marzo de 2021, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS,** en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, los supervisores del contrato verificaron que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Administración de Bienes.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por los Supervisores del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por los

supervisores del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

Por la **SUPERSERVICIOS**

Aprobado en Secop por:

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora administrativa

MAURICIO DE JESUS ARAQUE
Supervisor del Contrato

Por el **CONTRATISTA**

ANGELA OLIVA BECERRA CAMARGO
Representante Legal - SOFT Y DI LTDA

DANIEL JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORALES
Supervisor del Contrato

Proyectó y Revisó: Luis David Restrepo Lobo – Coordinador Grupo de Contratos (A)
Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa